

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

57 (61) año.

10 de Septiembre de 1913.

Núm. 2.012.

INTERESES PROFESIONALES

Los Veterinarios municipales de Barcelona. — Ejemplo digno de imitar.

Es bien sabido que uno de los problemas más trascendentales que tiene á su cuidado un Ayuntamiento, el más importante de todos, es, sin duda alguna, el que se refiere á la inspección de los artículos de primera necesidad, y que tienen á su cuidado los Veterinarios de los Municipios.

Entendiéndolo así el Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de la importante ciudad condal, Sr. Lladó y Vallés, y considerando que dada la importancia que tiene este servicio público sanitario no se efectúa con la escrupulosidad debida, y no precisamente por faltas imputables al personal del Cuerpo de Veterinarios municipales, que trabaja incesantemente y tal vez más de lo que es costumbre, sino precisamente por carecerse del personal suficiente que la importancia de una ciudad como Barcelona reclama para los servicios sanitarios de Veterinaria en sus diversos y variados aspectos, quiere el Presidente de la Comisión de Hacienda modificar en su casi totalidad el actual funcionamiento de los servicios que se prestan, aumentándose el personal que se estime necesario al fin que se propone.

Desea el Sr. Lladó, con muy buen acuerdo por cierto, que al suprimirse en aquella capital los consumos el próximo año, y rebajarse el precio de las subsistencias, se mejoren las especies de consumo por una persistente y escrupulosa inspección sanitaria de los mismos, comenzando en los mataderos y acabando en las tiendas y plazas-mercados.

El Sr. Lladó y Vallés ha querido, con excelente criterio, antes de abordar la reducción del presupuesto ordinario para el año 1914, conocer con todos sus detalles el funcionamiento y organización del Cuerpo de Veterinaria municipal, y á este fin encargó á su Decano, nuestro muy querido é ilustradísimo amigo Dr. Sabater, que redactara una *Memoria* explicativa de los defectos de que adolece aquella institución.

Y el Decano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, con la pericia y el concienzudo conocimiento que tiene de estas cosas sanitarias, ha redactado una *Memoria* luminosa y realmente interesante, que el Presidente de la Comisión de Hacienda ha elogiado y acogido con verdadero entusiasmo.

Esta hermosa *Memoria*, que publicaremos íntegra desde el próximo número, ya que la abundancia de original no nos permita comenzarla en éste, es un bello ejemplo que imitar por todas las poblaciones que, como Madrid, en donde tantísimo dejan que desear los servicios veterinarios locales, se parecen como una gota de agua á otra, á la despierta Barcelona; pero mucho nos tememos, no sin fundamento razonado, que aquí en Madrid no se siga, ni mucho menos se tome, como ejemplo, ya que aquí no se sabe ser originales, el hermoso de Barcelona, donde existe, y sin duda por esto mismo progresa incesantemente en sus intereses morales y materiales, aquel celoso é ilustrado personal técnico, un Decano Veterinario independiente, autónomo y libre de toda otra ajena presión, *incompetente*, como hace años se dijo, con razón sobrada, en cierto folleto que publicara un conocido Veterinario municipal de Madrid, en donde funciona su Cuerpo de Veterinarios municipales, como es bien sabido, bajo la dirección acertada, sí, pero ajena, extraña y anómala de una persona que no es Veterinario, al paso que en la ciudad condal funciona bajo la dirección propia del prestigioso Sabater, uno de los Veterinarios más inteligentes, más ilustres y más peritos en estas difíciles cuanto obscuras materias de sanidad urbana y colectiva, no sólo de España, si que también del extranjero, en donde, quizá y sin quizá, por aquello de que nadie es profeta en su patria, el Dr. Sabater es menos conocido que en los países exóticos europeos, donde se le considera tanto con justicia, que se le nombra espontáneamente miembro de las más prestigiosas y científicas Sociedades médico-veterinarias, como asimismo redactor de las Revistas profesionales más reputadas de nuestro continente; y como el Decano Sabater es Veterinario, no es extraño que mire por los intereses morales y materiales de sus compañeros más que por los suyos propios, como lo demuestra en su reciente *Memoria*, pidiendo para todos ellos, desde el Subdecano al último Auxiliar, aumento de sueldo á partir del próximo año de 1914, mientras que para él, para sí mismo, no reclama aumento alguno ni consignación de ninguna clase, dejándolo á la liberalidad exclusiva del Municipio, al paso que los Jefes extraños á su Cuerpo, por grande que sea su altruismo en favor del mismo, forzosamente habrán de mirar y amparar á los individuos de su propia hueste antes que á los que, por una aberración inconcebible, dirige un incompetente, según el aludido folleto que antes citamos.

Nuestros lectores tendrán ocasión de saborear y de juzgar el bellísimo trabajo del Decano Veterinario barcelonés Sr. Sabater, que hemos de publicar, como antes decimos, en esta Revista, y por el cual enviamos á tan querido compañero nuestros aplausos infinitos y nuestra más cordialísima enhorabuena, porque así, y sólo así, es como se defienden los intereses profesionales, mereciendo el nombre de *benemérito de la Clase*.

Sabemos que el Sr. Lladó y Vallés, una vez estudiado con detenimiento todo el importante trabajo del Sr. Sabater, propondrá á la Comisión de Hacienda del Concejo barcelonés las reformas que estime convenientes, para que se puedan incluir al discutirse el presupuesto para el año próximo, cristalizando así en la realidad el bello pensamiento del Sr. Sabater.

Mas antes de terminar esta humilde labor profesional nuestra, daremos paso, seguramente que con excepcional placer de los verdaderos amantes de los intereses municipales ó titulares, á la hermosa carta que el Sr. Sabater nos dirige al remitirnos su inestimable trabajo y al darnos cuenta de sus labores en pro de sus colegas de Municipio.

ÁNGEL GUERRA.

* * *

«Barcelona 31 de agosto de 1913.

Amigo Remartínez: Supongo en su poder lo que titulan *Memoria*, acompañado del b. l. m., porque no tenia tiempo material de escribirle á causa de tener que ir al Ayuntamiento á librar una batalla en bien de los Veterinarios municipales, y crea usted que el tiempo fué aprovechado, pues hay personas opuestas á este beneficio social y hay que hacerles comprender muchas cosas, y, entre ellas, el deber ineludible que tienen de dar facilidades morales y materiales para salvaguardar la salud de sus administrados. Dije cosas gordas que quizás ningún otro empleado del Municipio se habría atrevido, pero como son verdad y es mi deber por el cargo que ocupo, no me mordí la lengua. Además tengo buenas relaciones con las personalidades del Concejo y con el Presidente de la Comisión de Hacienda, que me apoyan incondicionalmente, esperando venceré todas las dificultades, que son muchas, ya que el presupuesto se salda con *déficit* cada año y muchísimos empleados piden mejoras que no pueden alcanzar. Todos los años, antes de la preparación del presupuesto, tengo las mismas luchas en bien de los míos, y es raro el año que no saco algo. Ya es corriente entre los Jefes de Negociado del Ayuntamiento decir que el Decano de los Veterinarios siempre se sale con la suya beneficiando su gente. He de confesar que

soy muy agresivo y que lo exijo imperiosamente en aras de la salud pública y la buena administración, y digo que armaré un escándalo en la prensa si no lo hacen. Algunas veces, si son amigos míos y no los puedo convencer, recurro á otros medios infalibles, y siempre, por lo mismo, eficaces, hasta el punto de que hace unos años se me dijo, por alguien muy importantemente social, que yo era terrible, pues el grupo que capitaneaba se oponía tenazmente á mejorar el sueldo de los Veterinarios porque no habian conseguido la mejora para los Médicos, la cual mejora les habian prometido, y alguien le obligó á que nos apoyara con los suyos y ganamos nosotros, quedando atrás los Médicos. Hoy ya tenemos mejores sueldos nosotros y mucha más consideración, y esta vez creo daremos un paso más. Si este año me salgo con la mía, el próximo, Dios mediante, les daré *otro atraco*, pidiéndoles nuevas mejoras morales y materiales.

Les pinto con colores muy vivos los importantes servicios de los Veterinarios, mucho mayores que los de los Médicos, á pesar de ser yo también Médico. Mi teoría es que el grado de cultura de una nación ó ciudad se mide por la cantidad de higiene que gasta y por la consideración y aprecio al Veterinario sanitario, y como en Barcelona quieren ser cultos y algunos tienen miedo de pasar por ignorantes, ceden algo de lo mucho que les pido y al siguiente año vuelvo á empezar.

La Memoria ó lo que usted quiera llamar, como comprenderá usted, aparte de las mejoras en el servicio, tiene por objeto favorecer á los míos, pues, ante todo y sobre todo, soy Veterinario de corazón.

Cuando tenga la dicha de pasar algunas horas con usted (que creo será pronto), se convencerá, si no lo estuviese ya, que estimo de verdad á mis colegas, á pesar de los muchísimos disgustos que se me han dado, pues muchos de mis subordinados no podían comprender el beneficio que les reportaría tener por Jefe á uno que tuviera las mejores relaciones sociales con los hombres políticos, banqueros, fabricantes, aristócratas, etc., etc., y precisamente el beneficio del Cuerpo Veterinario municipal de Barcelona estriba en mis relaciones sociales y en el dinero que me cuesta alternar, pues no exagero al decirle que yo cobro 7.500 pesetas anuales de sueldo y gratificación gradual, gastando más de 15.000 pesetas entre viajes, donativos, beneficencia, etc., etc.; pero como tengo el destino por *sport*, ya sé que me ha de costar caro, pero también chillo cuando conviene.

Perdóneme la lata que le doy, pero hablando de Veterinaria soy tan entusiasta que ya es una chifladura. De la Memoria haga el uso que crea conveniente.

Le suplico una visita, de mi parte, á D. Santiago de la Villa, y dígame que su alumno A. Sabater sigue los consejos que le dió de laborio-

sidad y honradez, con lo cual he labrado una situación de la cual estoy contentísimo.

Le manda un cariñoso abrazo su afectísimo amigo

A. SABATER.»

REVISTA DE PATOLOGIA Y DE TERAPÉUTICA COMPARADAS

SUMARIO: Una enfermedad del hígado.— La *Kerolina*, nuevo medicamento.

I. El ilustre Veterinario francés M. Perrin refiere, en el *Répertoire Vétérinaire*, la historia de un caballo de tiro ligero, de nueve años, que habiendo perdido poco á poco el apetito, apareció después la ictericia muy visible en las mucosas. Aunque la palpación y la percusión no le dieron resultado apreciable para el diagnóstico, la enfermedad del hígado fué tratada por los derivativos, al exterior, de los calomelanos y por el benzonaptol al interior, sin que Perrin lograra felices resultados, los cuales se consiguieron, sobre todo, con el yoduro potásico, con la quina en polvo y el bicarbonato de sosa, devolviendo poco á poco al enfermo las fuerzas y el apetito que había perdido. La vergotinina completó más tarde y en absoluto esta terapéutica sintomática.

II. La *Kaolina* esterilizada es un silicato de aluminio puro por elección de la arcilla que forma un polvo blanquecino, fácilmente desleible en el agua, en la cual, sin embargo, no se disuelve, si bien sus partículas jamás alcanzan el grueso de ciertas bacterias.

Se utiliza la *Kaolina* al interior en dosis diarias, que pueden alcanzar hasta 250 gramos, en los casos de intolerancia gástrica é intestinal.

Á dosis fraccionadas, la *Kaolina* esterilizada, según el método de Merch, posee una acción bactericida altamente bienhechora, sobre todo en los casos de *cólera nostras*, toda vez que las bacterias de la enfermedad son englobadas ó absorbidas por esta materia inalterable y destruye sus medios de cultivo.

La *Kaolina* hállase indicada en cirugía para la cura de las úlceras abandonadas ó mal tratadas, las llagas saniosas, las heridas, etc., y en ginecología contra los catarros del cuello de la matriz y en el carcinoma del útero, etc.

FLORENCIO GARCÍA,
Veterinario titular.

Villanueva del Pardillo y agosto 913.

REVISTA EXTRANJERA

SUMARIO: I. Más allá de la vida ó los asombrosos trabajos de Carrel.—II. Cultivo de células vivas por Carrel.—III. Un monstruo antediluviano.—IV. Importantes descubrimientos expuestos en el reciente Congreso de Medicina de Londres.—V. Curación de la tuberculosis vertebral.—VI. Tratamiento del cáncer por el mesoterium.

I. El famoso Cirujano Carrel, Director del Instituto Rokefeller, de los Estados Unidos, última y justamente agraciado con el premio Nobel, en su reciente viaje á París ha comunicado á la Academia de Medicina, por conducto del Profesor Pozzi, sus maravillosos y asombrosos experimentos que acaba de realizar en su laboratorio, y cuya inmensa trascendencia salta á la vista.

Carrel ha extraído los órganos torácicos y abdominales de un animal, y ha logrado conservarlos vivos en determinadas condiciones y en la misma temperatura interior del cuerpo, 38 grados.

He aquí el procedimiento: En la tráquea, seccionada, introduce una sonda de caucho para practicar la respiración artificial. Extírpase entonces, en una sola masa, del cadáver del animal las vísceras del tórax y el abdomen y se las coloca en un recipiente que contiene la solución Ringer á 38 grados. El corazón continúa latiendo lenta y suavemente. Al cabo de unos minutos la presión sanguínea se normaliza. Colócanse entonces los órganos en una caja llena de solución Ringer, protegida por una placa de vidrio. El tubo de la tráquea se fija en un agujero hecho en una pared de la caja. Fijase en el esófago otro tubo, por el cual puede enviarse agua y alimentos al estómago. En la parte inferior de la caja se coloca el intestino, en el cual se fija otro tubo que termina en un ano artificial.

Puesto el conjunto en una estufa á 38 grados, las vísceras continúan viviendo en estado aparentemente normal. Las pulsaciones del corazón son fuertes y regulares; la circulación en los órganos, normal; el intestino sufre contracciones peristálticas y se vacía.

En uno de los experimentos, el estómago, que estaba lleno de carne al morir el animal, se hizo la digestión con normalidad absoluta.

La mayor parte de las vísceras han sobrevivido en los experimentos hechos diez, doce y hasta trece horas, al animal del cual fueron extraídas.

Carrel ha operado la mayor parte de las veces en gatos.

Una de las demostraciones más curiosas de los experimentos del famoso Cirujano, es que la sangre del animal muerto, al circular por las

vísceras, continúa oxigenándose y los pulmones siguen exhalando ácido carbónico.

II. El mismo Carrel comunica recientemente desde Nueva York que cultiva células vivas igual que se cultivan los microbios, y que, por tanto, las células del organismo humano, y especialmente las que forman los tejidos, pueden ser cultivadas del mismo modo que los seres infinitamente microscópicos.

Ha demostrado, prácticamente, que un fragmento del corazón de un feto de pollo latía normalmente tres meses después de su extirpación del organismo de que formaba parte, y que los cultivos del tejido conjuntivo crecían rápidos al comienzo del quinto mes de su existencia fuera del cuerpo.

Colonias de células conjuntivas procedentes del citado fragmento del corazón, extirpado hacía catorce meses, se desarrollaron con gran actividad después de haber experimentado 166 ó 167 transformaciones; es decir, 166 ó 167 cambios de medio.

Parece que la rapidez de la multiplicación celular depende de la composición del medio donde son colocadas las células.

El Dr. Carrel ha logrado, también, á fuerza de paciencia y de método, obtener rapidísimos crecimientos celulares.

En sus últimos ensayos no se trataba de fenómenos de supervivencia, sino de un hecho, á saber: *que las células conjuntivas viven y se multiplican indefinidamente en su medio de cultivo, igual que los microbios.*

Colonias de células conjuntivas, que habían vivido más de un año fuera del organismo de que formaban parte, han conservado la facultad de aumentar grandemente su volumen y de acrecentarse con otras colonias de células iguales, nacidas de ellas mismas.

El fenómeno misterioso de la vida podrá ser estudiado en lo sucesivo mediante nuevos métodos en los laboratorios.

Las células que forman nuestro cuerpo, aprisionadas en tubos de cristal, podrán, según quieran los biólogos, crecer y morir.

III. Acaba de ser instalada en el Museo de París una formidable cabeza del *triceratopo*, encontrada en las montañas Rocosas (Estados Unidos).

El *triceratopo* fué contemporáneo del *diplococus* y de otros gigantes de la época cretácea.

Dicho reptil, á cuyo lado el actual rinoceronte sería un animalito pequeñísimo, media diez metros de largo y su cabeza tenía dos metros.

Su potencia ofensiva debió ser tremenda. Poseía un cuerno frontal enorme y otros dos encima de los ojos.

La parte delantera de la cabeza forma una especie de espuela, á la que, sin duda, ningún otro animal podía resistir.

Los huesos del cráneo, por su espesor y su dureza, debieron soportar, inmovibles, los choques más brutales.

Además de la piel, estaba cubierto de una epidermis espesa, con escamas espinosas, durísimas, difíciles de ser atravesadas aun por los proyectiles actuales.

La cabeza se prolongaba hacia atrás por una especie de escudo huesoso, que protegía el cerebro, muy pequeño, y todo el encéfalo. El reptil tenía, como era natural, unas patas largas y robustas, y el volumen de su cuerpo era más grande que el de los elefantes de hoy.

Así constituido, ese monstruo aterrador podía, por su solo peso, tronchar los árboles de más grueso tronco. Podía también apartar de su paso las rocas más pesadas y pasar sobre los obstáculos más poderosos. Muchas de nuestras casas no hubieran podido resistir á sus asaltos.

El mismo gigantesco y feroz mammoth, terror de los hombres primitivos, no hubiese afrontado la lucha con el *triceratopo*.

IV. Entre los descubrimientos expuestos en el reciente Congreso de Medicina celebrado en Londres, los más interesantes son los siguientes:

El Dr. Renon, Médico de los hospitales de París, ha comunicado al mencionado Congreso un procedimiento para escrutar, sin deterioro, los órganos contenidos en el vientre.

Á una persona hidrópica se le saca el líquido que distiende el abdomen y se le substituye con aire esterilizado. Entonces, con un instrumento llamado «laparoscopia» pueden verse detenidamente todas las vísceras, y hasta apreciar su color. Excusado es ponderar la importancia de este método para efectuar buenos diagnósticos.

El Dr. Beale ha presentado un estudio sobre la pelagra, afirmando que esta enfermedad la produce una mosca que sólo frecuenta las comarcas donde abundan las aguas corrientes.

Los Doctores Marchand, Dominici, Cheron y el Profesor Petit, han presentado una Memoria acerca de la curación de la locura aguda por medio del radio. De veinte enfermos sometidos al tratamiento, curaron catorce.

El citado Congreso Médico-Internacional, reunido como antes decimos en Londres, ha decidido en sesión solemne que el próximo se celebre en Munich en 1917.

Una de las Memorias que más sensación han producido ha sido leída por el Dr. Voronoff, Médico de Niza, quien ha manifestado que, después de haber estirpado los ovarios á una oveja, la injertó los de otra oveja de la misma raza, logrando luego la fecundación y obteniendo cría excelente. La oveja operada vive perfectamente desde que se le practicó la operación hace dos años.

V. El hábil Cirujano americano Albee ha descubierto hace pocos días, por experiencias realizadas previamente en perros, que *puede curarse la tuberculosis vertebral* mediante la incrustación de un trozo de la propia tibia del enfermo en su espina dorsal.

En 55 casos que ha utilizado este método, tratándose de enfermos de distintas edades, no ha tenido ni un fracaso.

Sábese de antiguo que la inmovilidad absoluta de las articulaciones tuberculosas es un excelente procedimiento de curación. De ahí la ingeniosa idea de impedir, por la incrustación exacta de un injerto prismático extraído de la tibia, que las vértebras sean carcomidas por la inflamación tuberculosa y lleguen á romperse, deformarse ó aplastarse las unas sobre las otras, como ocurre frecuentemente.

La operación dura de quince á treinta minutos, y la soldadura del injerto, de cinco á doce semanas; pero la desaparición del dolor sobreviene á los pocos días. Excepto tres ó cuatro vértebras inmovilizadas, el resto de la espina dorsal funciona normalmente.

VI. En virtud de que las sales del radio cuestan todavía nada menos que á 400.000 francos el gramo, el Dr. Ledauz, Secretario de la Asociación francesa para el estudio del cáncer, se ha dedicado durante dos meses á examinar los preparados del mesoterium y de sus derivados, que cuestan próximamente la mitad.

De sus investigaciones parece deducirse que aplicado éste al lupus y á la neoplastia superficiales produce la misma cura y las mismas cicatrices que el radio.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

SECCIÓN DE CONSULTAS

SANIDAD. — Responsabilidad y adopción de medidas contra ganados enfermos.

Consulta: Qué multa puede imponer la Alcaldía á un ganadero que ha introducido ganado en este término atacado de la enfermedad llamada en este país «Sarna», y si puede obligársele á que lo-saque del término para evitar el contagio, cuyo ganadero es vecino de este pueblo.

Contestación: En conformidad al art. 5.º del reglamento de 3 de julio de 1904 sobre Policía sanitaria de animales domésticos, incurren

en la multa de 25 á 250 pesetas los dueños de los animales atacados de alguna enfermedad contagiosa, y sus administradores ó dependientes que no cumplan con el deber de participar á la Autoridad municipal la sospecha ó certeza que tuviesen sobre el padecimiento de sus respectivos ganados; penalidad que se impondrá también al Veterinario encargado de la asistencia facultativa de los animales y al municipal si no justifican la ignorancia del hecho, así como al Visitador municipal de ganadería y cañadas, y á cualesquiera otra persona que ejerza autoridad, si sospechando ó teniendo noticia de la existencia de animales enfermos no formulan ante la Alcaldía la respectiva denuncia.

Pero dicha multa, lo mismo que la de 50 á 500 pesetas, establecida para el Alcalde que, en el plazo de veinticuatro horas, no ordene girar la oportuna visita de inspección al Veterinario de la localidad, si lo hubiere, y en caso contrario al del pueblo inmediato, y en su defecto al Subdelegado de Veterinaria del partido, y la de 25 á 250 pesetas que también corresponderá á estos funcionarios, por la morosidad en realizar dicha visita de inspección, ha de ser impuesta, no por el Alcalde, sino por el Gobernador civil de la provincia, con arreglo al art. 9.º del expresado reglamento de 3 de julio de 1904, Reales órdenes de 11 y 17 de noviembre de 1908 y art. 22 de la ley Provincial.

Por consiguiente, la misión de la Alcaldía en el caso de la consulta quedará reducida, según el art. 7.º del repetido reglamento y como consecuencia del informe que debe suministrarle el Veterinario ó Subdelegado encargado de practicar la visita de inspección, á adoptar desde luego y provisionalmente aquellas medidas preventivas necesarias para evitar la propagación del mal, las cuales se ajustarán á lo que disponen los artículos 21 al 34 y 128 al 132 del reglamento citado.

En armonía con tales preceptos, si bien no podrá obligarse á salir del término municipal al ganado enfermo, deberá acordarse, en cambio, el aislamiento de los animales atacados de sarna, así como que éstos sean sometidos al tratamiento curativo conveniente bajo la vigilancia del Veterinario municipal, prohibiéndose también, como consecuencia, que las reses infectadas salgan del lugar designado sin el expresado tratamiento, y que tengan contacto con las sanas, así como que sus carnes y pieles sean vendidas sin la debida desinfección, castigándose cualquier infracción de tales acuerdos con la multa de 25 á 250 pesetas que establece el art. 23. (Del *Boletín de Administración local*.)



CRÓNICAS

La Junta de Patronato.—En la sesión celebrada el 7 del pasado mes de agosto se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta anterior; idem los informes de los recursos de don Francisco García y D. Miguel Castillo contra los Ayuntamientos de La Cistérniga (Valladolid) y Mora de Rubielos (Teruel), que les destituyó de titulares; interesar de los Gobernadores de Barcelona y Teruel el envío de los expedientes del Sr. Marlet, de Pineda, y del Sr. Martínez, de Alcañiz, para informarles; participar al idem de Toledo haberse enterado la Junta de la reposición titular del Sr. Bielsa, de Quero; denunciar á los Gobernadores de Cuenca, Badajoz, Logroño y Zamora la provisión reglamentaria de las titulares de Garcinarro, Montemolín, Herramélluri y Puebla de Sanabria; idem id. á los Gobernadores de Logroño, Guadalajara, Valladolid y Toledo para idem de las titulares de Castañares de Rioja, Milmarcos, Miedes de Atienza, Camporredondo y Madrudejos; enterarse de un oficio del Gobernador de Murcia participando haber ordenado la provisión de las titulares que le denuncia la Junta; idem de una comunicación del Alcalde de Mazarrón (Murcia) diciendo haber repuesto en la plaza del puerto de dicho punto al Veterinario Sr. Frutos; aprobar los anuncios de vacantes de varias provincias anunciadas en esta Revista; aprobar el nombramiento de los titulares Sres. Fresno, Girón y Ontiñola, de Serra, Conjo y Bustarviejo; admitir en el Cuerpo de Titulares á los Sres. D. Jesús Hernández, de San Cristóbal de la Cuesta; D. Juan Alarcón, de Alcalá de Guadaíra; D. José Gayo, de Roquetas; D. Luis Fiol, de Mahón; D. Felipe Sánchez, de Esquivias; D. Fermín Miguel, de Palencia; D. Liborato Minue, de Almudévar; D. Alejo Pérez, de Ceinos de Campos; D. Nicolás Redondo, de Barajas de Melo; D. José Senabra, de Relleu; D. Mamerto Recio, de Piña de Esgueva; D. Julio Paz, de Madrid; D. Demetrio Pérez, de Melilla; D. Ángel Antiñola, de Bustarviejo; D. Francisco Menéndez, de Mombeltrán; D. Víctor Cano y D. José Ayllón, de Sástago; D. Pedro Rovira, de Selva; D. Vicente Múgica, de El Escorial; D. Sixto de Nicolás, de Madrid; D. Joaquín Chillada, de Barcelona, y D. Toribio Sombrerero, de Barcarrota; y desestimar la reclamación del Sr. Culebras, de Padrón (Coruña), respecto de la visita de una Comisión de la Junta al Fiscal del Supremo, por improcedente.

Defunciones.—Ha fallecido en Cádiz el 25 del pasado agosto la

virtuosa señora D.^a Carmen Palomo y Quintero, hermana de nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de la expresada localidad, D. Manuel, á quien muy vivamente acompañamos en su intenso pesar.

—También ha fallecido en La Puebla de Almoradiel una hermana de nuestro entrañable condiscípulo y estudioso Titular de la misma D. Dimas Salvador Ortiz Ciquéndez, al que nos unimos de modo muy cordial en su dolor.

De Instrucción pública. — *Oposiciones á Cátedras.* — La *Gaceta* de 2 del actual publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Los artículos 3.^o y 10 del reglamento para las oposiciones á cátedras de Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Ingenieros industriales, de Artes é industrias, de Comercio y de Veterinaria, aprobado por Real decreto de 8 de abril de 1910, quedarán redactados en la siguiente forma:

«Art. 3.^o Antes de que termine el mes de mayo los diferentes negociados de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes tendrán preparadas tres relaciones completas de las cátedras y auxiliares que hayan vacado desde la última convocatoria y toquen al turno de oposición, remitiéndose las dos primeras al Consejo de Instrucción pública y á las Academias correspondientes y elevando la tercera á la Superioridad. En todo el mes de junio, como término improrrogable, la Superioridad y las mencionadas Corporaciones elegirán los Jueces que les correspondan, con arreglo á lo que determina el art. 10 de este reglamento.»

«Art. 10. Los Tribunales de oposiciones para cátedras y plazas de Auxiliares constarán de cinco Jueces y cuatro Suplentes. Los Jueces habrán de ser un Consejero de Instrucción pública destinado por turno entre los de la sección correspondiente, que presidirá el Tribunal; un Académico elegido por la Academia á que pertenezca y dos Catedráticos numerarios oficiales que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad igual ó análoga asignatura, elegidos por el Ministro, á propuesta, en lista elevada por la Subsecretaría, y otra persona que no forme parte del Profesorado oficial, pero de notoria competencia profesional, designada por el Ministro entre los que formen parte de la lista de competentes que publicará cada año la *Gaceta* antes del 31 de mayo, previas las gestiones oportunas entabladas por el Ministerio cerca de las Corporaciones cuyo dictamen se juzgue conveniente á este propósito. Los suplentes serán un Académico, dos Catedráticos y un competente, los cuales sustituirán á los anteriores, siendo elegidos en igual forma que los numerarios. Una vez nombrado el Tribunal, el Consejero de Instrucción pública podrá ser reemplazado en la presidencia por el Académico y éste por el Suplente ó por el Catedrático más antiguo.»

—Por dicho Ministerio se distribuye el crédito de material científico para las Escuelas de Veterinaria de la forma siguiente: Córdoba, 3.406 pesetas; Madrid, 3.350; Zaragoza, 2.250, y Santiago, 6.550.

Para los morosos. — Conforme tenemos repetidas veces anunciado en diversos números de la Revista, aun contra nuestros deseos, co-

menzamos hoy la publicación de la lista de los suscriptores que no cumplen con su voluntario compromiso de satisfacer la suscripción del periódico, á más de separarles como abonados de la misma, y á quienes repetidas veces hemos recordado sus deberes, sin haber logrado, ni por educación, respuesta alguna.

D. Pedro Santurce, D. Juan Gordillo, D. Teófilo Ortega, D. Lucio Pascual, D. Saturnino Romanillos y D. Adolfo Vianilla, *por 48 pesetas cada uno*; D. Manuel Cogolludo, D. Práxedes Briones, D. Facundo Baidés, D. Honorato Humanes, D. Gregorio Laciérnaga y D. Maximino Bohorques, *por 40 pesetas cada uno*; D. Sixto Fuentelapeña, D. Heráclito Ruiz, D. Marcial Ruipérez, D. Mario Picavea, D. Policarpo del Amo y D. Anastasio Guillén, *por 36 pesetas cada uno*; D. Mamerto Castilneu, D. Saturnino Altamirano, D. Antonio Martínez Ponce, D. José Medialdea, D. Emilio Tejerina y D. Próculo Prades, *por 30 pesetas cada uno*, y D. Primo Gelabert, D. Mariano Moreno, D. Juan Ramírez, don Federico Ortigueira, D. Macario de la Villa y D. Felipe de la Rubia, *por 24 pesetas cada uno.* (*Se continuará en números sucesivos.*)

De Guerra. — Se concede la vuelta al servicio activo, cuando le corresponda, al Veterinario primero, supernumerario, sin sueldo, don Juan Alcañiz.

De Gobernación. — La *Gaceta* de 3 del actual publica una Real orden disponiendo se ponga en vigor la de 28 de mayo de 1876, en el punto concreto de crear plazas de Subinspectores de Odontología en las capitales de provincia.

Publicaciones nuevas. — Hemos recibido los siguientes libros: *Hygiène et Maladies du Mouton*, por L. Bigoteau y R. Bisange; *Les Maladies du Cheval*, 2.^a edición, por F. Bretón y E. Larioux; *Traité des Maladies du Bétail*, 3.^a edición, por G. Moussu, excelentes obras que acaba de publicar la importante casa editorial Asselin et Houzeau, de París (1); y la *Geografía-Atlas Postal de España*, por D. Álvaro de Castro, Oficial de Correos, cuya adquisición es imprescindible á todos aquellos que deseen hacer un lucido examen en las oposiciones para Oficiales de Correos.

La aridez de la materia ha sido salvada con gran fortuna por el culto autor del libro mediante la claridad y el método empleado en la exposición de los conocimientos que integran este ramo especial de la ciencia geográfica, de tal modo, que hasta los alumnos de menos feliz memoria puedan fácilmente retenerlos; esto en cuanto al primero de los dos tomos que forma el texto.

(1) Estas interesantes obras francesas, que deben conocer los estudiosos, se facilitan, al que las desee adquirir, en la Administración de esta Revista.

El segundo y último de los tomos es un atlas esmeradamente confeccionado con 50 mapas de las provincias (el de Canarias dividido en dos), uno físico, otro de la red ferroviaria, otro de Marruecos y uno con la división política, impreso en colores.

El precio de la obra es de 10 pesetas, en rústica, los dos tomos. Los pedidos al editor D. Alberto Martín, calle de Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Agradecemos á los señores remitentes sus interesantes envíos.

El Giro Postal. — Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero actual se ha hecho del mismo.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallen en descubierto se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos.

Asamblea profesional. — Del 20 al 23 de octubre próximo se celebrará en Madrid la primera Asamblea Nacional de Químicos y Bacteriólogos. Además de los trabajos libres se han declarado temas oficiales los siguientes: Unificación de procedimientos analíticos; formación de cuadros de composición de los alimentos y bebidas que se produzcan en cada provincia; unificación de procedimientos de análisis físico-químicos y bacteriológicos de las aguas y alimentos; unificación de procedimientos especiales en el examen de aguas y alimentos para investigar la existencia de bacterias propias de la flora intestinal, del vibrión, del cólera y del bacilo tífico; procedimientos más rápidos para investigar en las excreciones los gérmenes del tifus y del cólera; elección de procedimientos más eficaces de desinfección en casos de tifus exantemático, fiebre tifoidea y cólera.

Las memorias y adhesiones se dirigirán al Dr. D. César Chicote, Director del Laboratorio de Higiene Municipal de Madrid.

Vacante. — La plaza de Veterinario titular de Salvatierra y sus anexos Sorbés y Castillonuevo (Zaragoza), con la dotación anual de 45 cahices de trigo y 80 pesetas por inspección de carnes⁽¹⁾, pagadas al finalizar el contrato por los respectivos Ayuntamientos; además tendrá el herraje; advirtiendo que pasa por aquella localidad la carretera que conduce al valle de Roncal y, por lo tanto, es de bastante concurrencia. Solicitudes al Alcalde antes del 14 de septiembre.

(1) Por reclamación del Vocal de la Junta de Patronato, Sr. Remartínez, ésta ha intervenido ya á fin de que se dote dicha titular con el haber reglamentario.

Otra. — Desde el 29 de septiembre próximo se hallará vacante la plaza de Veterinario é inspector de carnes de Villanueva de Huerva (Zaragoza) y su anejo Fuendetodos, distante ocho kilómetros por carretera; la dotación es 100 pesetas, pagadas del presupuesto municipal de ésta por trimestres vencidos y 50 pesetas del presupuesto del Ayuntamiento de Fuendetodos. En esta villa existen 165 caballerías mayores que el Profesor podrá contratar á 6 pesetas anuales cada una, y 109 menores á 4 pesetas. En Fuendetodos 100 caballerías mayores á 4 pesetas y 20 menores á 2 pesetas. Los aspirantes presentarán sus instancias extendidas ó reintegradas en el papel correspondiente en esta Alcaldía en el plazo de treinta días.

Otra. — La de Veterinario inspector de carnes de Olmeda del Rey (Cuenca). Sueldo anual 25 pesetas (1). Solicitudes al Alcalde hasta el 19 del actual.

Otra. — La de ídem íd. de Alajar (Huelva). Solicitudes hasta el 5 del actual (1).

Otra. — La de ídem íd. de Malón (Zaragoza). Se hallará vacante desde el 29 del actual. Su dotación es de 90 pesetas anuales, pagadas por trimestres del presupuesto municipal y lo que le produzcan las igualas y el herraje de 112 caballerías mayores y 171 menores. Solicitudes hasta el 13 del actual.

Otra. — La de ídem íd. de Santa María de Páramo (León). Sueldo anual, 80 pesetas (1). Solicitudes hasta el 19 del actual.

Otra. — Por dimisión voluntaria, se hallará vacante desde el día de San Miguel en adelante la plaza de Veterinario é Inspector de carnes de Las Pedrosas (Zaragoza), cuya dotación consiste en treinta cahices de trigo y 90 pesetas de Inspección. El término para solicitarla es el de quince días, dirigiéndose las solicitudes á dicha Alcaldía.

Otra. — Por terminación del contrato y hallarse servida por Veterinario de otro partido, se hallará vacante la plaza de Inspector municipal de este partido, que lo constituyen los pueblos de Agón, Bisimbre y Fréscano (Zaragoza), desde el día 29 del corriente, con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por los respectivos Ayuntamientos, con más las igualas y herraje de 225 caballerías que existen en los tres pueblos, teniendo obligación el Profesor de herrar dos días en la semana en cada pueblo, hallándose el más distante dos kilómetros, con buenas vías de comunicación y estación de ferrocarril, fijando la residencia por ahora en Fréscano.

Las solicitudes se presentarán en la Alcaldía de esta villa de Frés-

(1) Por reclamación del Vocal de la Junta de Patronato, Sr. Remartínez, ésta ha intervenido ya á fin de que se dote dicha titular con el haber reglamentario.

cano hasta el 20 de septiembre actual, en que se proveerá por las respectivas Comisiones.

Otra. — Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, y desde el 29 del actual, se hallará vacante la plaza de Veterinario é Inspector de carnes de Atea (Zaragoza) y su anejo Acered. Los rendimientos de la misma consisten en 90 pesetas por titular y 1.000 como producto de iguales de Atea y la contratación de 80 caballerías mayores y 60 menores, que satisfacen por iguala 3,50 las primeras y 2,50 las restantes, de su anejo Acered.

Las solicitudes al señor Alcalde de Atea hasta el 25 del presente; pasado dicho día se proveerá.

Otra. — La plaza de Inspector de carnes y Veterinario de Cervera de la Cañada (Zaragoza), se halla vacante desde el día 29 del actual. La dotación de la primera es de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por el depositario del Ayuntamiento, y la de Veterinario pueden contar los solicitantes con el ajuste de 280 caballerías mayores y menores.

Asimismo se halla vacante la herrería ó fragua del pueblo, con útiles necesarios y dos locales contiguos. En ésta será preferido el Veterinario. Los que deseen solicitarlas se dirigirán en instancia á esta Alcaldía hasta el día 26 del presente mes, en cuyo día se proveerán.

Otra. — Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes y Veterinario de Urriés (Zaragoza) y sus agregados Navardún, Gordún é Isuere, con la dotación de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y las igualas, que producirán sobre cuarenta cahices de trigo, y el herraje, pudiendo el agraciado contratarse con el vecino pueblo de Undués de Lerda.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á dicha Alcaldía de Urriés antes del 25 del presente mes, en que se proveerá.

Objetos en venta. — Se venden, en buen estado, dos dentaduras de cera completas, de construcción francesa, para el reconocimiento de la edad en los solípedos, al precio de 60 pesetas cada una.

— Un tornillo francés para el ensanche de los talones en los solípedos, seminuevo, en 30 pesetas.

— Unas pinzas de castrar á torsión y un caudotomo ó cortacolas, de procedencia asimismo francesa, en 50 pesetas.

— Un microscopio de procedencia alemana, seminuevo, articulado, con todos sus accesorios, dos oculares, etc, en 600 pesetas.

Para los detalles de compra dirigirse á D. Lupicino Chamón, Veterinario, Martín de los Heros, 15, Madrid.